

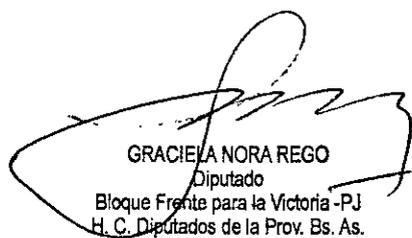
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

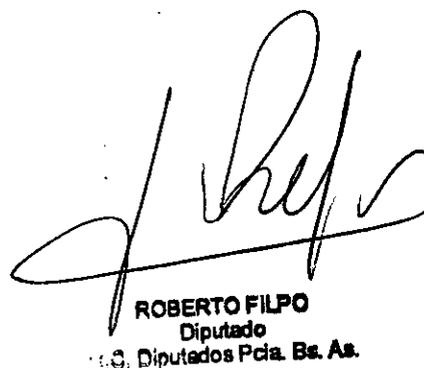
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la fundación del **CLUB SOCIAL RAMALLO**, ubicado en la ciudad bonaerense de Ramallo, el que se cumplirá el día 11 de Mayo de 2011.


GRACIELA NORA REGO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.


ROBERTO FILPO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Club Social Ramallo, que el próximo 11 de Mayo cumplirá cien años, es una institución social y deportiva que durante este siglo ha contribuido activamente a formar integralmente a generaciones de ramallenses.

Este siglo transcurrido y su conmemoración, nos llevan a la reflexión y al recuerdo. La sociedad ramallense toda recuerda con justicia a aquellos ciudadanos que dejaron su impronta de labor desinteresada y solidaria en la fundación y sostenimiento de ésta institución de bien público, que han sido claves para el desarrollo armónico de nuestros pueblos y comunidades.

Recordemos, además, que el Club Social Ramallo está muy ligado a la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Ramallo, institución señera, apreciada y reconocida en toda su historia y que esta profundamente arraigada en los afectos de los ciudadanos ramallenses.

Reconocer el centenario del Club social Ramallo no es otra cosa que recordar a los que antes de ahora pusieron su empeño y conocimiento en desarrollar mejores condiciones para todos los ramallenses.